



RESOLUCIÓN O N° 23 _____/

ANT.: Resolución O N° 08, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 18, de 29 de mayo de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Diego de Almagro, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

COPIAPÓ, 29 DE MAYO DE 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 08, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 18, de 29 de mayo de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Diego de Almagro, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente modificar la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Diego de Almagro, determinando el anexo que forma parte de la Resolución O N° 23, de 29 de mayo de 2017, como nómina definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MARÍA ISABEL BARÓN CAILLY
DIRECTOR REGIONAL

RRC/mbc

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Diego de Almagro
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

ATACAMA

Comuna:

DIEGO DE ALMAGRO

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DIEGO DE ALMAGRO	CALLES: P.A. CERDA - AVDA. DIEGO DE ALMAGRO - AVDA. JUAN MARTÍNEZ	100	DESDE AV. DIEGO DE ALMAGRO CON CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA	
2	PLAZOLETA ANTENA	CALLES: PERÚ - URUGUAY - A. LATORRE	100	CALLE ALMIRANTE LATORRE CON CALLE URUGUAY	
3	PLAZOLETA VILLA POTRERILLOS	MARICUNGA - AGUA DULCE - M.J. DE GARRO	80	CALLE LA FINCA CON CALLE NERUDA	
4	PLAZA DE INCA DE ORO	POTRERILLOS - M.A. MATTA - ISIDRO DOROLEA - FCO. SAN ROMÁN	80	CALLE MANUEL ANTONIO MATTA CON CALLE ISIDRO DOLAREA	
5	PLAZA DE ARMAS EL SALVADOR	O'HIGGINS - 4 DE JULIO - AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE - AVDA. ROY GLOVER	100	AV. ROY GLOVER CON 4 DE JULIO	
6	PUNTA DIAMANTE AVDA. GUAYACÁN EL SALVADOR	AVDA. GUAYACÁN - AVDA. 4 DE JULIO - AVDA. DIEGO PORTALES	90	PUNTA DIAMANTE LA DESCUBRIDORA CON ROY GLOVER	
7	PLAZA DE ARMAS DIEGO DE ALMAGRO (PP)	AVDA. JUAN MARTÍNEZ	65	DESDE AV. DIEGO DE ALMAGRO CON CALLE JUAN MARTÍNEZ ROSA	
8	PLAZA DE ARMAS EL SALVADOR (PP)	AV. 4 DE JULIO	80	AV. O'HIGGINS CON 4 DE JULIO	